

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mañon».
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mañon».
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion num. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes entoda la Isla.

Seccion de noticias.

Ferrol 18.

Los festejos del dia han empezado a las seis de la mañana, recorriendo las calles de la ciudad varias músicas militares.

A las diez se ha reunido en el elegante teatro del Circo lo mas selecto y escogido del pueblo ferrolano, y muchas personas distinguidas de la Coruña, que han venido a esta ciudad a presenciar la solemnidad marítima y las fiestas que con tal motivo se verifican.

El aspecto del salon no podia ser mas lucido, ni mayores ni más agradables sus atractivos.

Ocupaba el escenario la junta iniciadora de los juegos florales y el jurado designado para apreciar el mérito de las 67 composiciones presentadas.

Lucian sus encantadores hechizos las mas lindas gallegas de esta provincia, vistiendo trajes hermosísimos, y ataviadas con esquisito lujo y gusto, en los palcos del coliseo, y se hallaban ocupadas las butacas por literatos, jefes de la armada con sus señoras, y las personas mas ilustradas y de mejor posicion de Ferrol y de la Coruña.

Prévias las formalidades de costumbre, y despues de una brillante sinfonia, se procedió a la apertura del acto de la distribucion de premios, a la publicacion de los nombres de los poetas laureados y a la designacion de la reina de la fiesta por el poeta agraciado con el premio de honor.

El jurado por unanimidad habia adjudicado tan envidiable lauro (rosa natural y banda) a un modestísimo compañero nuestro en la prensa, a D. Victorino Novo García, fundador y redactor que fué del «Mundo Político», y en la actualidad director del «Correo Gallego», periódico que se publica en esta ciudad.

El joven é inspirado vate eligió reina de los juegos a la bella hija del brigadier de infantería de marina Sr. Martinez Carvajal, presidente de la fiesta literaria.

La poesía premiada titúlase «La infanzona de Mesia.»

Una explosion de aplausos saludó al poeta al recibir el premio de manos de la que dignamente ocupaba el sillón presidencial.

El accesit se ha concedido al teniente de infantería de marina D. José de Pazos Vedia Hidalgo, por su poesía «El Trovador del Vela»

El segundo premio, «Rosa de oro», ha sido ganado tambien por el Sr. D. Victorino Novo, con su composicion dedicada a cantar la «Guerra de las Hermanadas de Galicia», y el accesit por nuestro amigo D. José Millan, periodista gallego, que formó parte de la redaccion de «El Imparcial» hace algun tiempo.

El premio tercero, «Pluma de plata y oro», ha sido concedido a D. Angel Lasso de la Vega, segundo jefe del archivo del ministerio de Marina, por su poesía titulada «La ciencia es poder, y el accesit al Sr. Jakson.

D. Angel Lasso ha sido agraciado con el accésit del «Laurel de oro y esmalte» por su composicion «A Churruca.»

El último premio, una escribanía de plata, ha sido adjudicado al autor de la poesía dedicada «A Ferrol», don Ramon Barros Silvelo y el accésit a don Victorino Novo, héroe de la fiesta.

El ministro de Marina acompañado del general Sanchez Bregua y de los generales y primeros gefes del departamento, ha honrado con su presencia el acto.

* *

Poco deberé hablar de la inauguracion del dique, toda vez que he anticipado por telégrafo las noticias mas curiosas relativas a esta solemnidad marítima que llena de orgullo a Galicia.

La prensa moderna exige aprovechar el telégrafo y anticipar las noticias; comprendiéndolo así, los lectores de «La Correspondencia» han sabido hoy mismo en Madrid y mañana en provincias cuanto de mayor interés ha ocurrido en este extremo de la region española.

Verdaderamente la solemnidad que hoy ha llenado de júbilo a esta region alcanza a toda España. Se trata de la inauguracion de un dique que reuna las condiciones necesarias para la construccion y reparacion de toda clase de buques, desde los de mayor calado hasta los de menor porte.

Otro circunstancia además contribuye a que se ensanche todo pecho español al admirar esta magnífica obra. Todo el material invertido en él es del país; obreros españoles son todos los que en su construccion han tomado parte, y españoles el ingeniero director D. Andrés Avelino Comerma, y el ilustrado y digno contratista de las obras D. Agustín Merello.

El coste de este dique asciende a 25 millones de reales, once menos que el que poseen en Cadiz los señores Lopez y C.º

Se han sacado para construirlo 150.000 metros cúbicos de tierra, empleando en esta operacion 300 mujeres diariamente durante cuatro años, las cuales han traspasado a 200 metros de distancia aproximadamente doce millones de cestos de arena y tierra, recorriendo cada una, segun cálculo probable, durante las obras unos 8000 kilómetros.

Se han invertido en las obras 47,876 sillares, y caben en el dique 21000 metros cúbicos de agua, ó sean 42 millones de cuartillos.

* *

Con la puntualidad exactísima que tanto caracteriza al ministro de Marina general Pavía, salió de la comandancia general del departamento a la hora señalada para la inauguracion del dique.

Las tropas de infantería de marina hizo honores al jefe superior de la armada, abriendo las filas: pasó por entre ellas el ministro seguido de numeroso cortejo y fué a ocupar la presidencia.

Esta se hallaba prevenida en la proa del dique, donde se han levantado pabellones al efecto, de muy buen gusto.

En el centro bajo se hallaba establecida la capilla y a sus lados tribunas para las personas invitadas.

El cuerpo superior estaba destinado, el centro para la presidencia y autoridades, y los extremos para las familias de los gefes del arsenal y personas distinguidas.

Inmediatamente el vicario castrense, auxiliado por el clero parroquial, bendijo las obras, y el ministro dijo:

«En nombre de S. M. el rey declaro inaugurado el dique de San Julian, alias de la Campana.» «¡Viva el rey!»

Los vítores se confundieron con los acordes de la marcha real tocada por las músicas del segundo re-

gimiento de Marina, la de la fragata «Bilbao», la de artillería y la del regimiento de Murcia.

La «Vitoria» izó bandera en sus topes y la batería de tierra y los buques de la escuadra se asociaron al júbilo general atronando los espacios con sus salvas.

En aquel instante todas las miradas se fijaron en los desagües de las galerías por donde entraban formidables chorros de agua formando torrentes y cascadas al descender al piso firme. Trescientos metros cúbicos de líquido entraban por minuto.

Era tal la ansiedad del inmenso público que llenaba los andenes por ver llenar el dique, que a no haber puesto con gran prevision una valla, defendida además por un cordón de soldados, hubieran podido ocurrir sensibles desgracias.

El ministro tenia a su derecha al general Sanchez Bregua y a su izquierda al general Croquer, y por órden de categoría los generales Suances, Navas, Maimó, gobernador militar Sr. Ochoa, gobernador civil interino, etc.

En los palcos de preferencia se veian numerosas señoras y señoritas a cual más hermosas y elegantes.

* *

Cuando el agua llenaba ya un tercio del dique, el ministro, seguido de larga comitiva y de una muchedumbre numerosísima, fué a presidir el acto de lanzar al agua el monitor «Puigcerdá», el cual, apenas se le soltaron las llaves, arrancó súbitamente y fué a dar fondo en la mitad del dique.

No detallo esta operacion, porque recuerdan los lectores la de la fragata «Aragon», de muchísima más importancia que esta.

* *

El ministro se retiró del arsenal a las cuatro próximamente, habiendo recibido numerosas felicitaciones, así como los gefes del departamento y el ingeniero director de las obras, y el contratista.

* *

Han llegado a esta, de Coruña, con motivo de las fiestas que alegre verifica el pueblo ferrolano, el director del «Comercio gallego», D. Ramon Faquina, y el redactor del mismo D. Ricardo Acevedo; del «Telégrama», D. Leonardo Marnol y D. Romualdo Real; del «Noticiero», D. José María Murian; de las «Noticias», D. Manuel Lafuente.

* *

Una galante invitacion del digno comandante de la corbeta «Tornado», el capitan de fragata D. Alejandro María de Ory, hecha por conducto de nuestro amigo y compañero el director de la «Patria», don Leopoldo Alba Salcedo, nos ha proporcionado el gusto, a Vargas y a mí, de visitar y conocer las condiciones de tan hermoso buque (cuyo origen filibustero recordarán los lectores, pues fué apresado por la «Cármén» ó «Gerona», si mal no recuerdo, al zarpar de un puerto de América para proteger a los insurrectos cubanos) y la honra de haber sido invitados a comer con dicho gefe, y con el segundo del buque D. Joaquin Cerquero, teniente de navío.

La falta de tiempo me impide hoy hacer otra cosa que manifestar mi gratitud por las distinciones que les hemos merecido.

Salte el correo.—Mencheta.

(«Correspondencia de España.»)

EXTRACCION DE ORO EN LA HABANA.

En «Las Novedades» de Nueva-York, que recibimos hoy, encontramos el siguiente artículo, que creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores:

«Es ley económica de efecto inevitable que, cuando las letras de cambio adquieren un premio que exceda de la diferencia de valor de las monedas de una y otra plaza y de los gastos de traslación, se hagan las remesas en monedas metálicas corrientes, por el aliciente inmediato de su mayor baratura. Pero cuando la extracción se hace de un lugar en donde no hay superabundancia de dinero efectivo, el fin que se alcanza es insignificante en comparación del daño que se ocasiona; y por eso hemos visto repetidas veces, en este pueblo entendido y eminentemente práctico, que en cuanto se nota tendencia á exportar el oro acuñado, base de su circulación, especialmente cuando no superabunda, se baja el premio de las letras hasta el punto necesario para quitar todo estímulo á la extracción del numerario.

Son tan conocidos estos principios, que no creeríamos necesario llamar la atención del comercio de Cuba al hecho natural de hacerse remesas de la Habana á Nueva-York en onzas de oro españolas, confiando en que una corriente contraria las devolverá pronto á su seno, en virtud de las fluctuaciones con que los negocios se equilibran, como buscan las aguas su nivel, si no viniese una circunstancia agravante á hacer más peligrosa de lo ordinario la exportación de la moneda de oro de nuestra Antilla. Sabemos de positivo que se han llevado á la Casa de Moneda esas onzas de oro españolas para fundirlas y convertirlas en monedas americanas; y si esto sigue así y no hay vuelta para la moneda de oro que salga de la Isla para este país, á poco andar serán tan graves los inconvenientes de la escasez de moneda, y el mal salta de tal manera á la vista, que no hay para qué encarecerlo.

Sólo queremos recomendar el asunto á los giradores de letras, en cuyas manos creemos es donde se halla el remedio.»

EL HUASCAR EN EL SUR DEL PACÍFICO.

Tenemos que registrar nuevos hechos gloriosos de esta nave, predestinada, según parece, á realizar hazañas de resonancia universal.

En la noche del 9 ó madrugada del 10 de Agosto entró el «Huáscar» en el puerto de Iquique, bloqueado por cuatro buques de la escuadra chilena: el blindado «Cochrane», corbeta «Magallanes» y vapores transportes «Matías Cousiño» y «Abtao.» Deslizóse, favorecido por la oscuridad, al puerto por el Norte, mientras los buques chilenos voltejaban afuera de la bahía, y se puso al habla con las autoridades de Iquique.

Saló despues del puerto y se encuentra primeramente con el «Cousiño», al que rinde sin gran esfuerzo; llega enseguida el «Abtao» y se dirige á él, que es seguido por el «Cochrane» y el «Magallanes.»

Los buques chilenos rodean al «Huáscar», que cañonea con sus gruesos cañones de la torre á derecha é izquierda, y atraviesa impávido por entre sus enemigos, haciendo constantemente fuego, sin que éstos puedan devolvérselo por el temor de inferirse recíprocos daños con sus propias balas.

El bloqueo ha sido forzado dos veces por la nave peruana, con positiva desventaja para los chilenos.

Por último, el «Huáscar» complementa su segunda expedición al Sur con el apresamiento del vapor transporte chileno «Rimac», de un regimiento de caballería, de armamento y de caballos.

Y la paladina confección de las hazañas del «Huáscar» queda confirmada con la suspensión del bloqueo, que se ve obligado á ordenar el gobierno de Chile.

Necesario es proclamar que el comandante del «Huáscar», Sr. D. Miguel Grau, es un marino consumado, que hace maniobrar su buque con una pericia sin rival, á la vez que, con un valor, resolución y audacia extremadas, arrostra el peligro, lo afronta, causa daños á sus adversarios, y los burla.

La oficialidad y tripulación de este buque tienen que ser un modelo de disciplina y decisión para realizar tales hazañas.

El Perú, á quien un fatal suceso privó de un excelente buque como la «Independencia», ha compensado esta falta con la excelencia de su «Huáscar», y las brillantes á la par que sólidas cualidades de su valeroso comandante.

Los diarios americanos y la opinión pública de este país se han apresurado á reconocer este hecho, tan honroso para la república del Perú.

(«Gaceta Universal»)

MADRID 20 DE AGOSTO.

La prensa extranjera se ha hecho al fin eco de las noticias que hace ya algunas semanas comenzaron á llegar del imperio de Marruecos, aunque de una manera que no las ponía al alcance de todos, presentando los asuntos referentes á aquel país bajo su verdadero aspecto. La carta que ayer trajo el «Moniteur Universel» desubre en toda su extensión la índole de los acontecimientos que al parecer se han iniciado ya y señala de una manera categórica el papel que España puede representar al otro lado del Estrecho, exactamente el mismo que desde el primer día hubó de designar con referencia á informes que me merecían el más completo crédito.

Dije por entonces que me reservaba marcar ciertos puntos y detalles por lo que podían comprometer el éxito de este negocio y me abstuve de hablar de la carta que se suponía dirigida al Rey por hombres influyentes del imperio de Marruecos; sonaron en mis oídos los nombres del príncipe de Guazan, de la destronada dinastía de los edrisitas, y cuyo afecto á España es tanto que viste el uniforme de general español, y oí otras muchas cosas que aun considero conveniente no hacer públicas,—pero que irán saliendo á luz.—No sé si la anunciada carta ha llegado á su destino; tal vez se halla aplazado remitirla hasta que pueda venir basada en hechos y ser considerada aquí con el carácter que estos dan: lo cierto es que según las noticias últimamente llegadas del imperio, la insurrección se ha iniciado tanto al Norte como al Sur, y seguramente si no faltan los gefes que debían dirigir el indicado movimiento, si obtiene algún triunfo sobre las mermadas fuerzas de Muley-Hassan, la cuestión puede tomar el carácter internacional que se pretende y necesita para llegar al fin á que se aspira.

España no podía lanzarse desde luego á prestar un apoyo más ó menos resuelto á lo que aun no ofrecía otro carácter que el de una intriga; hubiera sido una imprudencia y podido ocasionar complicaciones: pero si las cosas van más allá, si se establece al norte del imperio algo que no sea el poder que domina en el interior y si en algo pide el protectorado de España, es asunto serio el resolver la actitud que debe tomar el gobierno español. Inglaterra es la única nación que vería con disgusto que España ejerciese directamente intervención en Marruecos, pero no llevaría su egoísmo más allá de una protesta, y por grande que su poder y su arrogancia sean, difícilmente hallaría medios de contrarrestar lo que se presentara bajo el aspecto de un derecho in-

questionable, sancionado por las prácticas internacionales. El gobierno, por más que no lo parezca, se ocupa preferentemente en estos asuntos y las dos horas que ayer duró la conferencia de los señores ministros de Estado y presidente del Consejo se me aseguró fueron dedicadas á ellos.

Los ministros que se encuentran en Madrid han celebrado hoy Consejo; no habiendo terminado á las cinco y media, hora en que escribo esta carta, no pueden ser conocidos sus asuntos. Se cree, sin embargo, que el presidente saldrá esta noche para la Granja á fin de despedir á S. M. el Rey, el cual emprenderá mañana su expedición á Francia para visitar en Arcachon á la archiduquesa María Cristina: no se sabe si S. A. la princesa de Asturias acompañará á su augusto hermano.

El calor ha vuelto con gran fuerza y la desanimación en los círculos políticos continúa siendo la misma.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

La terrible crecida de los ríos Guadalquivir y Tura, que ha anegado por completo la hermosa vega de Teruel, ha sido de las mayores que se han conocido. El nivel de las aguas se ha elevado unos dos decímetros sobre el puente de hierro que Teruel tiene sobre el Turia. La cárcel, que está á pocos pasos del puente, separada únicamente por la carretera de Madrid, ha sido inundada por las aguas, subiendo estas más de un metro sobre la línea superior de los sótanos, lo cual no ha podido menos de resentir el edificio, ya de suyo bastante estropeado.

Las pérdidas materiales son incalculables. Por algunos sitios de la vega las aguas se ensanchan más de 300 metros, y gran número de casas y molinos han sido arrastrados por la impetuosa corriente.

MADRID 23 AGOSTO.

En breve publicará la «Gaceta» un decreto, en virtud del cual quedará reformado el programa de las asignaturas para el ingreso en la escuela especial de Ingenieros de caminos. Consiste la reforma en suprimir para la entrada los conocimientos de la mecánica racional, de la física y química, y las nociones de dibujo topográfico y de adorno. El alumno podrá estudiar estas asignaturas en la academia ó fuera de ella.

El «Imparcial» publica ayer entre sus despachos telegráficos la noticia de que el hotel Basilewski propiedad de la reina doña Isabel, fué puesto ayer á la venta tasado en 300,000 duros, sin que haya encontrado comprador.

Aun cuando la reina Isabel, dice anoche otro colega, tiene en Francia otras posesiones, suponemos que el «Imparcial» no está del todo bien informado, ó que se trata de alguna permuta de edificios que al interés de la reina convenga.

Una doble y horrible desgracia ha ocurrido en Sagunto. El martes marchó al campo, cerca del mar, una familia labradora, con una hija de veinte años, á quien acompañaba una amiguita algo menor. Las dos jóvenes quisieron bañarse, y al poco rato de entrar en el mar, una corriente las arrastró hácia adentro, desapareciendo á la vista de los padres, que estaban á la orilla.

El padre se lanzó al agua, pero fué inútil, lo mismo que el auxilio de algunas gentes y una lancha que acudieron despues; una de las jóvenes fué extraída muerta. El cadáver de la otra salió á la playa al día siguiente.

En Agadir (Marruecos) andan á tiros los de la kábila de Ida-u-tanan, confin de la provincia de Haha y fronterizo á Agadir, ó sea Santa Cruz de Agadir, pues parece que el Sultan quiere sean gobernados por el kaid Sid Umbark Ben Ain Fins, uno de los gobernadores de Haha, y los de la mencionada kábila lo rechazan.

En una carta de Tánger vemos la noticia de la muerte del príncipe Muley-el-Abbas, generalísimo que fué de las fuerzas marroquíes cuando la guerra con España en 1860, y embajador especial despues para venir á Madrid á confirmar los tratados de paz y comercio que hizo Marruecos con España.

Dice el «Irurac bat» de Bilbao:

«Parece que al morir poco tiempo hace en presidio un conocido gefe carlista, ha declarado el sitio en que á su huida de Somorrostro se vió obligado á enterrar una considerable cantidad de dinero, que segun nuestros informes asciende á 40,000 duros. Dentro de breves dias se reconocerá por uno de los interesados el punto donde deben hallarse.»

(«Correspondencia de España.»)

Gacetilla.

No faltaron personas ayer que tuvieron que devolver á algun cortante de esta ciudad la carne que espendia al público por ser demasiado fresca.

Traslado al señor encargado de los mercados.

En el vapor-correo «Menorca» ha salido en la tarde de hoy nuestro particular amigo el Alfé-

LEY DE AGUAS.

(Continuacion.)

Seccion tercera.

Del aprovechamiento de las aguas públicas para el abastecimiento de ferro-carriles.

Art. 172. Las empresas de ferro-carriles podrán aprovechar, con autorizacion competente, las aguas públicas que sean necesarias para el servicio de los mismos. Concederá la autorizacion el Gobernador de la provincia cuando el gasto de agua no hubiese de exceder de 50 metros cúbicos al dia; pasando de esta cantidad, resolverá el Ministro de Fomento.

Si las aguas estuviesen destinadas de antemano á otros aprovechamientos, deberá proceder la expropiacion con arreglo á lo dispuesto en el art. 161.

Art. 173. Para el mismo objeto podrán las empresas, con la autorizacion que prescribe el art. 25 de esta ley, abrir pozos ordinarios, norias ó galerías, así como tambien perforar pozos artesianos en terrenos de dominio público ó del comun; y cuando fuesen de propiedad privada, previo permiso de su dueño y en su caso del Gobernador de la provincia.

Art. 174. Cuando los ferro-carriles atraviesen terrenos de regadío en que el aprovechamiento del agua sea inherente al dominio de la tierra, las empresas tendrán derecho á tomar en los puntos mas convenientes para el servicio del ferro-carril, la cantidad de agua correspondiente al terreno que hayan ocupado y pagado, quedando obligadas á satisfacer en la misma proporcion el cánón de regadío ó sufragar los gastos ordinarios de acequia segun los casos.

Art. 175. A falta, ó por insuficiencia de los medios autorizados en los artículos anteriores, tendrán derecho las empresas de ferro-carriles, para el exclusivo servicio de estos, al agua necesaria que

rez del Regimiento de Tetuan D. Juan Lorenzo Lapouide, el cual va destinado con el de igual clase y cuerpo D. Cayetano Vanrell á las conferencias de Oficiales establecidas en Palma.

Le deseamos feliz viaje y pronto regreso.

Por Real orden de 16 del actual ha sido aprobado el proyecto redactado por el ingeniero don Emilio Pou para la limpia del puerto de Sóller.

El presupuesto asciende á la cantidad de 278 mil 62 pesetas 20 céntimos y las obras que comprende deben efectuarse por contrata.

Tambien debe procederse el dia 12 de setiembre próximo á la subasta de la limpia del puerto de Felanitx cuyo presupuesto asciende á 183 834.90 pesetas.

Procedente de Argel fondeó en este puerto en la tarde de ayer el pailebot «Menorquin» con cargamento de ganado vacuno y trigo para el consumo.

Ciudadela 25 agosto de 1879.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Con un calor sublime, como diria un poeta aficionado á la hipérbole, y disfrutando de una paz otaviana, pasamos aquí los dias saboreando, como es natural, los escasos frutos de la presente cosecha.

Las gentes—las que gustan, por supuesto—acuden en diversas horas á los sitios más próximos de la ribera á buscar en el salado piélago la deliciosa frescura de las aguas; sitios de antemano determi-

siendo de dominio particular no esté destinada á usos domésticos, y en tales casos se aplicará la ley de expropiacion forzosa.

Seccion cuarta.

Del aprovechamiento de las aguas públicas para riegos.

Art. 176. Los dueños de predios contiguos á vias públicas podrán recoger las aguas pluviales que por ellas discurran, y aprovecharlas en el riego de sus predios, con sujecion á lo que dispongan las Ordenanzas de conservacion y policia de las mismas vias.

Art. 177. Los dueños de predios lindantes con cauces públicos de caudal no continuo, como ramblas, rieras, barrancos ú otros semejantes de dominio público, pueden aprovechar en su regadío las aguas pluviales que por ellos discurran, y construir al efecto, sin necesidad de autorizacion, malecones de tierra y piedra suelta ó presas móviles ó automóviles.

Art. 178. Cuando estos malecones ó presas puedan producir inundaciones, ó causar cualquier otro perjuicio al público, el Alcalde, de oficio ó por instancia de parte, comprobado el peligro, mandará al que los construyó que los modifique en cuanto sea necesario para desvanecer todo temor, ó si fuese preciso, que los destruya. Si amenazaran causar perjuicio á los particulares, podrán estos reclamar á tiempo ante la Autoridad local; y si el perjuicio se realiza, tendrán expedito su derecho ante los tribunales de justicia.

Art. 179. Los que durante 20 años hubiesen aprovechado para el riego de sus tierras las aguas pluviales que descienden por una rambla ó barranco, ú otro cauce semejante de dominio público, podrán oponerse á que los dueños de predios superiores les priven de este aprovechamiento. Pero si solamente hubiesen aprovechado parte del agua, no podrán impedir que otros utilicen la restante, siempre que quede expedito el curso de la cantidad que

dados por prudentes disposiciones que, en bien sea dicho, se observan sin el menor desman, bañándose á buena voluntad los que no han perdido la costumbre añeja de nuestros abuelos, puesto que acá no son los baños artículos de lujo.

Por lo que parece, y por lo que se dice, nuestro coliseo no manifestará este año señales de vida, á menos que se nos prepare una sorpresa, que acogieran de buen grado los aficionados al arte de Talía. En cambio, en ciertas agrupaciones de jóvenes obreros se agita con vivas muestras de entusiasmo, la idea de establecer una sociedad coral, para cuyo efecto no faltarían elementos, una vez las voluntades se pusiesen de acuerdo. Cualquiera puede observar aquí una decidida vocacion para la música, mayormente entre las clases del pueblo de cuyos talleres salen á todas horas robustísimas voces que entonan, ora cantos caprichosos, ora romanzas y árias bien ó mal aprendidas, sin contar las músicas callejeras con que durante la noche nos deleitan ó mortifican gratuitamente los oídos.

Una sociedad coral bien organizada y dirigida, no hay duda que mereceria los plácemes de todo el mundo, no ménos por los buenos ratos que proporcionar pudiera, que por la influencia notoria que ejercen tales prácticas en los sentimientos y costumbres populares. por cuyo motivo nos atrevemos á conceptuar éste hecho—si es que se lleva á cabo—con el carácter de una importantísima mejora.

De otros asuntos de gran importancia de que se habla le pondré á V. al corriente en la próxima ocasion.—X.

de antiguo aprovechaban ellos.

Art. 180. Lo dispuesto en los artículos que preceden respecto de aguas pluviales es aplicable á la de manantiales discontinuos que solo fluyen en épocas de abundancia de lluvias.

Art. 181. Cuando se intente construir presas ó azudes permanentes de fábrica, á fin de aprovechar en el riego las aguas pluviales ó los manantiales discontinuos que corran por los cauces públicos será necesaria la autorizacion del Gobernador de la provincia, previo expediente.

Art. 182. Para construir pantanos destinados á recoger y conservar aguas pluviales ó públicas, se necesita autorizacion del Ministro de Fomento ó del Gobernador de la provincia, con arreglo á la ley de Obras públicas y reglamento para su ejecucion.

Art. 183. Si estas obras fuesen declaradas de utilidad pública, podrán ser expropiados, previa la correspondiente indemnizacion, los que tuviesen derecho adquirido á aprovechar en su curso inferior las aguas que hayan de ser detenidas y acopiadas en el pantano, cuando el caudal de este ú otras circunstancias no consientan sostener aquellos aprovechamientos en las mismas condiciones en que venian existiendo.

Cuando esto pueda verificarse, se respetarán dichos aprovechamientos indemnizando á los que á ellos tengan derecho por los daños que les ocasione su interrupcion por causa de la ejecucion de las obras del pantano.

Art. 184. En los rios navegables, los ribereños podrán en sus respectivas márgenes establecer libremente bombas ó cualquier otro artificio destinado á extraer las aguas necesarias para el riego de sus propiedades limítrofes, siempre que no causen perjuicios á la navegacion. En los demás rios públicos será necesaria la autorizacion del Gobernador de la provincia.

(Continuará.)

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San José de Calasanz, fundador.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en San José.

Iglesia de S. Antonio, continúa al anochecer el devoto novenario dedicado á la Emperatriz Santa Elena y mañana habrá sermón que dirá el Rdo. Sr. Cura-párroco de S. Francisco.

Santo de mañana.

San Agustín ob. dr. y fundador.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 27.

De Argel en 4 días Pbot. «Menorquin» pat. Jacinto Leon con 6 trips. 2 ps. trigo y ganado.

Despachados el 27.

Para Palma con efs. y la corresp. vapor-correo «Menorca» Cap. D. José Pons con 19 trips.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 25.—5:15 t.

Martinez Campos preside un importante Consejo de ministros relacionado con el enlace régio.

Créese que el miércoles el Rey saldrá de Arcachon y el viernes se celebrará Consejo en la Granja.

Boet ha sido preso en Milan. Interior, 15'35.

Madrid 26.—4:55 t.

Han sido premiados los números 26.177--24.143--895 y 27225 despachados respectivamente en Madrid, Vitoria y Lérida.

Interior, 15'40.

Madrid 26.—4:55 t.

Para fines de octubre se anuncia la apertura de Cortes.

El viernes es esperado el Rey en la Granja.

Se ha firmado el tratado de paz entre España y Bolivia.

Las procedencias de los Estados-Unidos sufrirán cuarentena.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

CEDULAS PERSONALES.

Se previene á los individuos que todavía no se han provisto de cédula personal en el corriente año, lo verifiquen antes del día 31 del presente mes, puesto que desde 1.º del próximo Setiembre se procederá á expedir apremios y los embargos consiguientes con-

tra las personas que no hayan adquirido aquel documento, según dispone la Instrucción del ramo.

Mahon 26 Agosto de 1879.—José Vidal.

Alcaldía de Mahon.

FUNCIONES.

El anejo pueblo de San Luis celebrará el domingo próximo día 31 del actual, la festividad de su patron con carreras de caballos y demás de costumbre en el Cos de dicho pueblo y se adjudicarán los siguientes premios:

Para los hombres.	2:50 Pesetas.
Para los muchachos.	2:00 »
Para caballos.	8:00 »
Para potros.	7:00 »
Para mulos y mulas.	5:00 »
Para burros.	3:00 »
Para pollinos.	2:00 »

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 25 de Agosto de 1879.—El Alcalde. José Vidal.

Ayuntamiento de Mahon.

CONSUMOS.

No habiéndose presentado proposiciones para llevar á efecto el encabezamiento entre los cosecheros fabricantes y especuladores de sal, para durante el presente año económico, este Ayuntamiento ha acordado se lleve á efecto un 2.º Encabezamiento bajo el tipo de 1.000 pesetas con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del mismo; advirtiendo que solo se podrán exigir tres céntimos de peseta por cada kilogramo de sal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y á fin de que puedan hacerse proposiciones hasta el día 2 de Setiembre próximo á las once de su mañana. Mahon 14 Agosto de 1879.—José Vidal.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

No habiéndose presentado aspirante alguno á la vacante de administrador de entierros del Cementerio católico de esta Villa, durante los quince días en que estuvo anunciada al público, el Ayuntamiento en sesion del día 24 del actual, acordó que dicha vacante se anunciase por segunda vez y término de otros quince días para conocimiento de los que deseen obtenerla; dentro los cuales podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento. Villa-Cárlos 25 Agosto de 1879.—El Alcalde, Pedro Carretero.

Don Juan Pons y Mercadal, Escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Mahon.

Doy fé y testimonio: que en dicho Juzgado se ha recibido del de igual clase del distrito de San Pedro de Barcelona, un edicto que á la letra es como sigue:

D. Juan Manuel de Palacios, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta Ciudad.— Por el presente y en virtud de lo por mí dispuesto en providencia de diez y seis del actual dada en méritos del espediente de abintestado de D. José Hernandez Netto natural de Mahon, vecino de esta Ciudad, fallecido en la misma en trece Mayo último, llamo á cualesquiera persona que pretenda tener derecho ó interés á la universal herencia y bienes que al fallecer dejó el mismo ó supiesen la existencia de su disposicion testamentaria se presente á manifestarlo ó deducirlo en este Juzgado dentro el término de veinte días y en méritos del citado espediente en el que ha comparecido D.ª Eulalia Hernandez Netto sobrina que aparece ser del finado D. José Hernandez apercibidos que de no comparecer pasará adelante el espediente con arreglo á derecho y les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Manuel de Palacios. Por mandato de S. S. y

por el actuario D. Manuel Trujillo, Luis Miguel, Esno.—Lugar del sello.

Y para que conste libro el presente para su publicacion en esta ciudad y lo firmo en Mahon á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Pons, Esno.

COLEGIO

DE

SAN LUIS GONZAGA.

(Calle del Bastion, número 15.)

Sobre darse, ya desde su fundacion, en este Establecimiento toda la Enseñanza Primaria, en sus Secciones de Párvulos, Elemental, Ampliada y Superior, y la Música vocal ó el solfeo; con más, las Lecciones, Conferencias y Repasos apropiados á la 2.ª Enseñanza y á algunas carreras ó profesiones especiales; y de cursarse en él académicamente, por privilegio de S. E. I. el actual dignísimo Prelado de la diócesi, los tres primeros años de Latinidad y Humanidades: EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DE S. LUIS acaba de aumentarse con las CLASES de ADORNO y COMERCIO siguientes:

PIANO, INSTRUMENTACION y COMPOSICION, á cargo del conocido Maestro D. Jaime Calafat, quien igualmente enseña el Solfeo.

IDIOMAS FRANCES E INGLES encomendados al reputado Profesor D. Juan Vanrell, cuyos Cursos se abrirán en 1.º del inmediato Setiembre.

Para horas de clase, honorarios y demás, verse con el Director: en el mismo Colegio, ó en su casa, Horno, 23.

Mahon á 26 de Agosto de 1879.—El Director, Dr. F. Cardona y Orfila, Pbro.

INTERESANTE.

D. José Ponselí y Coll, que acaba de adquirir la fábrica y todo el establecimiento de licores y refrescos que tenían en la calle del Castillo los Sres. Gorrias é hijo, tiene el honor de ofrecer al público la venta de toda clase de licores con idénticos precios é iguales condiciones que los Sres. Gorrias.

El nuevo poseedor tiene adquiridos todos los conocimientos que el arte de la fabricacion requiere, y por toda garantía solo apela al criterio de las personas que le honren con su confianza.

Para vender.

Una casa en Villa-Cárlos calle de Mahon núm. 24. Otra en la misma calle número 46.

Una viña del término de Toraxer lindante al Norte con tierras de Francisca y Esperanza Preto y Ballesster, al Sur y Este con camino sendero, y al Oeste con tierras de Juan Quevedo, contiene una casita. Informarán en la calle Detrás de la Plaza núm. 17.

Lo está la casa calle de la Luna núm. 2. Informarán Plaza San Roque núm. 2.

Lo está la casa núm. 4 del Cos de Gracia. Informarán en la misma.

Pérdidas.

Se ha estraviado un perro perdiguero blanco con el rabo y orejas castaño oscuro y pequeñas pintas del mismo color en todo el cuerpo. Obedece á la voz de «Don».

La persona que lo presente en la casa núm. 14. de la calle de Gracia, recibirá cuatro duros de gratificación.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.